



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## **ANEXO I**

# **PROPUESTA EDUCATIVA**

# PROPUESTA EDUCATIVA

*La acción del Ministerio de Educación para el período 1998 – 2007 se orienta al cambio de la estructura del sistema educativo, al mejoramiento de la calidad de la educación y a la consolidación de la modernización institucional y educativa. El propósito de la propuesta educativa es mejorar la calidad y la eficiencia del sistema en la educación básica, incrementando años de escolaridad en la niñez, racionalizando el nivel secundario y ampliando su cobertura con educación a distancia, e incrementando un nuevo nivel educativo, el bachillerato en la educación posbásica. Asimismo, trata de redefinir y modernizar la educación superior, en sus modalidades tecnológica y pedagógica y de preparar a los distintos agentes del proceso educativo para responder productivamente a las nuevas necesidades que surjan de los cambios que ocurren a nivel mundial.*

Hay que tener muy en cuenta que la tarea no consiste sólo en contar con más escuelas, aulas mejor equipadas, abundante material educativo y maestros mejor capacitados. Los resultados deben medirse en capacidades de aprendizaje, en aumento de los valores de solidaridad, tolerancia, justicia, equidad, en valorización de la orientación científica y tecnológica en la educación y en capacidad emprendedora para aportar en la construcción de un entorno más humano.

## **1. CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO**

---

El cambio de la estructura del sistema educativo se traduce en los siguientes aspectos:

### **A) MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**

En relación básica se ha desarrollado tres ejes de acción que, si bien están en estrecha coordinación, responden a las distintas necesidades de los tres niveles que la conforman:

- **Universalización de la educación inicial**

El objetivo fundamental es facilitar la articulación entre la educación inicial y el nivel primario de la educación básica, para prevenir el atraso escolar por extraedad, repetición y deserción. Esta medida, al aumentar la eficiencia interna en todo el sistema, permitirá reducir los sobrecostos. Para 2007 el Estado debe estar en capacidad de ofrecer a todos los niños de 4 y 5 años de edad la posibilidad de acceder a una educación inicial de calidad, que les permita enfrentar con éxito la educación básica en sus dos niveles.

- **Redefinición de la educación básica en sus niveles primario y secundario**

El objetivo es orientar la educación primaria que consta de seis años, hacia el desarrollo de las capacidades de aprendizaje mediante el cambio curricular y el enriquecimiento del entorno informativo de niños y maestros con programas de capacitación e infraestructura, profundizando así la ejecución del programa de Mejoramiento de la Calidad Educativa (MECEP).

De otro lado, se debe redefinir la educación secundaria como el segmento culminante de la educación básica, obligatoria constitucionalmente, orientándola a desarrollar las competencias que permitan a los adolescentes afirmar su personalidad, desarrollar una conciencia crítica, incrementar sus conocimientos, comprender los avances científico–tecnológicos e iniciar su preparación para acceder al mundo del trabajo.

En este sentido, se está desarrollando un esfuerzo por incorporar proyectos de innovación educativa, tanto en primaria como en secundaria. Una creciente cantidad de proyectos piloto de informática educativa como Future Kids, Globe, World Links y los proyectos InfoEduca y EduRed, están siendo incorporados al sistema público de educación a escala nacional.

En secundaria existe también un fuerte problema de cobertura que, a causa de la gran cantidad de población rural muy dispersa de nuestro país, es difícil de solucionar. Con miras a llevar más educación para todos los peruanos y tratando de cumplir con el imperativo constitucional de obligatoriedad de toda la educación básica, se ha elaborado un proyecto nacional de educación a distancia, convertido hoy en una de las principales preocupaciones del Ministerio.

## **B) DISEÑO Y DESARROLLO DEL BACHILLERATO**

Se ha iniciado la preparación del piloto experimental de un nivel de estudios posterior a la educación básica, de dos años de duración, no obligatorio y gratuito en los centros educativos públicos – que deberán asegurar que ningún alumno que lo desee quede sin acceso– cuya finalidad será brindar los elementos fundamentales para el desempeño en el mundo del trabajo y preparar las capacidades en los estudiantes para la educación superior, si tal fuera su intención.

Se ha puesto a disposición de la opinión pública para su discusión la nueva propuesta conceptual y metodológica de este nuevo nivel que ofrecerá dos alternativas a los alumnos, una científico-tecnológica y otra científico-humanística. En 1999 se iniciará los primeros pilotos del primer año de bachillerato en colegios públicos y se abrirá las puertas a la oferta proveniente del sector privado, que ha demostrado gran interés por participar.

## **C) REDEFINICIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA**

En el marco del programa MECEP, se ha iniciado una acción destinada a redefinir y modernizar la educación superior no universitaria. Para ello se ha dictado normas relativas al funcionamiento y al sistema de acreditación de los institutos de educación superior que engloban en su definición a los actuales institutos y escuelas superiores tecnológicas y pedagógicas.

- **Institutos superiores tecnológicos**

Hoy en día, la educación técnica dedica gran cantidad de tiempo a compensar las carencias con las que llegan los egresados de la educación básica. Mejorar la calidad de la educación básica permitirá a la educación técnica profesionalizarse y dedicarse plenamente a la consecución de competencias definidas en función de los requerimientos de las actividades económicas.

Se está preparando un cambio estructural en los institutos superiores tecnológicos, tradicionalmente orientados a preparar para un empleo estable, dotando a los egresados de la capacidad de responder a las necesidades del mundo contemporáneo y de generar autoempleo. Para ello se reforzará los sistemas de educación técnica pública con programas de capacitación y equipamiento, orientados a crear centros de excelencia en todo el país, en los que se adapte, aplique y desarrolle tecnologías.

El nuevo diseño curricular deberá hacer posible que mediante procedimientos de convalidación, los egresados de los institutos de educación superior puedan seguir estudios universitarios.

- **Institutos superiores pedagógicos**

Es necesario articular el trabajo realizado en los institutos superiores pedagógicos con los programas curriculares desarrollados por el Ministerio dentro de la nueva estructura educativa, preparando maestros capaces de participar en forma activa en los procesos de aprendizaje continuo.

Para ello es importante crear espacios de discusión en los que se una esfuerzos para el desarrollo de las ciencias del aprendizaje en todo el país y que permita una presencia activa en los procesos de cambio educativo que ocurren a escala mundial.

**Nota: Educación superior universitaria**

Es necesaria una mayor articulación entre la educación superior y la educación básica, orientada no sólo a reducir la fricción que los alumnos sienten al pasar de un nivel a otro, como es el caso del bachillerato, sino a incrementar la participación de los miembros del nivel superior de la educación en el desarrollo de los niveles básicos. Para lograrlo se deberá promover la participación de más miembros del mundo universitario en la concepción y desarrollo de programas y metodologías educativas. El objetivo principal de este esfuerzo será ampliar las posibilidades de desarrollo de la educación básica.

Por otro lado, será necesario incluir alternativas de educación pedagógica en los procesos de formación universitaria, brindando la posibilidad de que más expertos en temas específicos puedan apoyar el trabajo en las escuelas.

## **D) REDEFINICIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONTINUA**

Se debe promover el desarrollo de la educación continua, no entendida como educación complementaria o compensatoria, sino como parte de un proceso de aprendizaje continuo que se extiende a lo largo de toda la vida. Para lograr posiciones más flexibles y productivas frente a los cambios, es fundamental estimular en los individuos una actitud de aprendizaje continuo que les permita dedicar parte de su tiempo al estudio, incluso después de haber ingresado al mercado laboral.

## **2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR**

El Ministerio de Educación tiene entre sus funciones principales formular las políticas nacionales sobre educación, a partir de las cuales ejerce sus atribuciones normativas sobre todo el sector y garantiza su cumplimiento mediante una adecuada supervisión. La educación debe atender no sólo a criterios generales, sino a la especificidad de las necesidades ciudadanas; por eso el Ministerio promueve la participación de la iniciativa privada y lidera la variedad y el cambio en todo el sistema educativo.

Por otro lado, el Ministerio es la "empresa de servicios" más grande del país: atiende doscientos días al año a seis millones de alumnos en el sistema público; tiene una planilla de trescientos veinte mil empleados activos; controla cuarenta y cuatro mil centros educativos públicos y diecisiete mil programas no escolarizados, proveyendo así el 85% de todo el servicio educativo que se ofrece en el país.

En un sistema tan grande y complejo, las inercias también son muy grandes. Detener las prácticas tradicionales y hoy ineficientes y poner en movimiento otras modernas no es tarea fácil, ya que depende en gran medida de una mejora en la calidad de las capacidades de los actores del sistema, tanto personas como instituciones, y de la creación de un consenso social para poder sostener esos cambios en el tiempo, desligados de los cambios políticos. Es éste el sentido de informar a la demanda, fomentando una dinámica de trabajo constante y fluida entre la sociedad civil y quienes ejecutan las políticas educativas.

Para asegurar la agilidad del sistema se está desarrollando un sistema nacional de acreditación. A diferencia de lo que ocurre actualmente, en unos años se contará con una red de instituciones autorizadas por el Ministerio que podrán acreditar los distintos niveles de competencias adquiridas a lo largo de todo el proceso de aprendizaje de las personas. Por otro lado, se desarrollará una institucionalidad para acreditar los proyectos institucionales y de carreras y servicios educativos formales que agilizará la aprobación de innovaciones curriculares y alimentará las dinámicas de mejoramiento de la calidad.

El sistema nacional de medición de calidad educativa se encuentra en una fase de desarrollo, en la que se ha comenzado a medir el rendimiento estudiantil mediante una prueba nacional de carácter muestral, que oriente la toma de decisiones de política de manera agregada.

Adicionalmente, con el fin de cumplir con las exigencias de informar a la demanda y de promover la variedades se está trabajando el tránsito a la medición de calidad educativa y no sólo del rendimiento estudiantil.

Es importante que estas capacidades adicionales no sólo determinen la eficacia de las estrategias para informar a la ciudadanía acerca de la importancia de su participación en el proceso educativo., Se deberá estudiar también cuáles son las necesidades de los individuos demandantes de servicios educativos en diversos lugares del país, para buscar una mejor y mayor satisfacción de la demanda. Por otro lado es necesario extender las capacidades del sistema más allá del mero fortalecimiento del sector, para lograr también el fortalecimiento de las redes de información entre los ofertantes y demandantes del servicio educativo.

En una concepción moderna del Estado el Ministerio de Educación está dirigido a la satisfacción de cuatro órdenes de necesidades:

- **Normatividad**, de alcance nacional para la educación pública y privada, en todos sus niveles y modalidades, y en coordinación intersectorial cuando se requiere.
- **Gestión** de la educación pública, de alcance nacional, pero circunscrita a una gerencia del servicio público, y que debe regirse por lo menos por los estándares de calidad que el ámbito normativo exige al servicio educativo privado.

- **Supervisión** del sistema público y privado, para mejorar la transparencia de los procesos, fortalecer la calidad de la demanda e informar a la sociedad de los resultados.
- **Promoción** del desarrollo cultural y científico-tecnológico, de alcance nacional público y privado, en particular dirigido a la educación superior, y eminentemente intersectorial.

Todos los elementos involucrados en el fortalecimiento institucional están orientados a promover un cambio cultural en cuanto a la manera cómo se concibe la relación entre el Ministerio y el resto de los órganos administrativos del sector, y entre éstos y los alumnos. Se debe promover una organización que observe constantemente las nuevas necesidades de aprendizaje de los alumnos, tratando de satisfacerlas en la mayor medida posible; una organización que no asuma un ordenamiento rígidamente jerarquizado, sino que promueva la relación constante entre cada uno de los órganos que la componen.